

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá, D. C. Julio veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

No.110014003012-2021-0052700

REF: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: ALBERTO PUENTES TORRES como AGENTE OFICIOSO de su hermano CARLOS ARTURO PUENTES TORRES

ACCIONADO: E. P. S. SANITAS

Se ADMITE a trámite la presente acción de tutela instaurada por **ALBERTO PUENTES TORRES como AGENTE OFICIOSO de su hermano CARLOS ARTURO PUENTES TORRES** contra **E. P. S. SANITAS**.

VINCULESE DE MANERA OFICIOSA a CLINICA MONSERRAT, CLINICA LA INMACULADA HERMANAS HOSPITALARIAS, HOSPITAL SAN IGNACIO, HOGAR SIQUIATRICO FUNDACION INTEGRAL ANDINA PARA EL BIENESTAR SOCIAL FUNDINSO y CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM.

Notifíquese la presente acción de tutela a la accionada y vinculados de manera oficiosa, a fin de que dentro del término improrrogable de **DOS (2) DIAS**, contados a partir de la notificación del presente proveído, ejerzan su derecho de defensa, manifestándose sobre los hechos que fungen de base a la misma, a través del correo electrónico cmpl12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese al demandante por el medio más expedito comunicándole lo aquí resuelto, **REQUIRIENDOSELE PARA QUE, DE SER POSIBLE, SUMINISTRE EL CORREO ELECTRONICO DE LA ACCIONADA Y VINCULADOS DE MANERA OFICIOSA.**

SE REQUIERE AL FUNCIONARIO DE LA ACCIONADA Y VINCULADOS DE MANERA OFICIOSA QUE CONTESTEN LA ACCIÓN DE TUTELA, PARA QUE EN SU RESPUESTA SE SIRVAN SUMINISTRAR EL NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DE SU SUPERIOR.

Proceda la secretaría a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial – Estados Electrónicos-.

CUMPLASE

FRANCISCO ALVAREZ CORTES
Juez